

DECRETO EXENTO N° 2977

REGULARIZA ADJUDICACIONES REALIZADAS  
POR LICITACIONES

LA CISTERNA,

**VISTOS:**

1°.- El Informe Final N° 37 de fecha 24-09-2013 de la Contraloría General de la República, mediante el cual se ordena regularizar compras realizadas en cuyos procesos no se adjuntó la correspondiente Resolución Fundada establecida en la Ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento;

2°.- El Decreto Exento 2977 de de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;

3°.- Que por Memorándums 2683, 2818 y 3515 del año 2012 la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitó la compra de Dípticos, Afiches, Volantes, Diarios y Folletos lo que generaron las Licitaciones 2765-149-L112, 2765-202-L112 y 2765-163-L112.-

4°.- Que, al cerrar los procesos licitatorios y realizar las correspondientes adjudicaciones no se incluyeron los respectivos Decretos y/o Resoluciones establecida en la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.-

5°.- Que, se debe proceder a regularizar los procesos correspondientes.-

**RESUELVO:**

1.- **REGULARIZASE** las adjudicaciones de las Licitaciones 2765-149-L112, 2765-202-L112 y 2765-163-L112.-

2.- **DESE POR AUTORIZADA** la generación de las Órdenes de Compra 2765-1599-SE12, 2765-1702-SE12 y 2765-2068-SE12 con los Proveedores Alejandro Gana Núñez y Jaime Marmor Abarca y que fueran canceladas por Egresos 3371 de 09-08-2012, 4493 de 04-10-2012 y 5224 del 21-11-2012;

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SAV/POF/MVC/mvc



SERGIO ALVAREZ VARGAS  
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE